



NIT: 891.855.130-1



No: 20241700148001
 Fecha Radicado: 26-NOV-2024 10.2
 Destino: MANUEL EDILBERTO SIABATO GUTIERREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1556	Fecha:	12 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MANUEL EDILBERTO SIABATO GUTIERREZ, ESPERANZA COLMENARES SIABATO
Nit - Cc:	3182384, 46352881
Predio Numero	0101000004660013000000000 (010104660013000)
Dirección Del Inmueble	K 22 In 5 Lo 14 Et 1
Dirección De Cobro	K 22 In 5 Lo 14 Et 1 / UR ALAMEDA LT 14 ETAPA 1 según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **MANUEL EDILBERTO SIABATO GUTIERREZ, ESPERANZA COLMENARES SIABATO** identificados con la cedula de ciudadanía Nos. **3182384, 46352881** respectivamente; son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000466001300000000 (010104660013000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, con dirección en la **K 22 In 5 Lo 14 Et 1**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-42601** y dirección según **UR ALAMEDA LT 14 ETAPA 1** de este municipio;

Que el predio identificado con código catastral **010100000466001300000000 (010104660013000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2016 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2016 a 2022, según resolución No. 1603 de 2022. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000004660013000000000 (010104660013000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 22 In 5 Lo 14 Et 1**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004660013000000000	3.182.384	201528377	0	45	93						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
MANUEL EDILBERT SIABATO GUTIERREZ		2023 a 2024	K 22 In 5 Lo 14 Et 1								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
095-42601		07/02/2022	2015	06/02/2015	\$ 918,331						
Matrícula Inmobiliaria											
095-42601											
Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	45.408,000	272,448	122,264	0	0	5,449	0	0	5,449	400,161
2024	0.006	47.456,000	284,736	28,223	0	0	5,695	0	0	5,695	318,654
TOTALES			557,184	150,487	0	0	11,144	0	0	11,144	718,815

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (doce) 12 días del mes noviembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minbo 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minlic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666701

COLVANES SAS, NIT 800.165.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (8) 7458827
 www.envia.co

CUFE
 Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDULA/ TIT/ NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA MANUEL EDILBERTO SIABATO GUTIERREZ		PESO (Kgr)		PESO VOL		PESO A COBRAR(Kg)		VALOR DECLARADO	
K 22 INTERIOR 5 LO 14 ETAPA 1 UR ALAMEDA		1		1		1		10000	
TEL 3106729531		VAL SERV ME		FLETE VARIABLE		OTROS		TOTAL FLETE	
RECIBO LOS SABADOS: SI		0		0		0		0	
NOTAS		CARTAPORTE SI		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		Intento de Entrega	
HACIENDA-PERSUASIVO		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO		2013		2	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1556 - 2024		Nombre CC Remitente		DOCUMENTO					

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7433670

Envia (P.R.) S.A. S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1947 de 2012 servicios suministrados por Envía de Prepagado y Fideicomiso de Prepagado de Datos Personales, se informará al usuario y se informará, quedará en un lado que el usuario se compromete a la protección de los datos personales, además de notificar al remitente y a los intermediarios de la información de la entrega de los datos personales a los destinatarios de la información de la entrega de los datos personales. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7433670



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minbo 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minlic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666701

COLVANES SAS, NIT 800.165.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (8) 7458827
 www.envia.co

CUFE
 Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDULA/ TIT/ NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA MANUEL EDILBERTO SIABATO GUTIERREZ		PESO (Kgr)		PESO VOL		PESO A COBRAR(Kg)		VALOR DECLARADO	
K 22 INTERIOR 5 LO 14 ETAPA 1 UR ALAMEDA		1		1		1		10000	
TEL 3106729531		VAL SERV ME		FLETE VARIABLE		OTROS		TOTAL FLETE	
RECIBO LOS SABADOS: SI		0		0		0		0	
NOTAS		CARTAPORTE SI		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		Intento de Entrega	
HACIENDA-PERSUASIVO		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO				2	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1556 - 2024		Nombre CC Remitente		DOCUMENTO					

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7433670

Envia (P.R.) S.A. S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1947 de 2012 servicios suministrados por Envía de Prepagado y Fideicomiso de Prepagado de Datos Personales, se informará al usuario y se informará, quedará en un lado que el usuario se compromete a la protección de los datos personales, además de notificar al remitente y a los intermediarios de la información de la entrega de los datos personales a los destinatarios de la información de la entrega de los datos personales. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7433670



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minbo 001368 del 4/8/2020

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666701
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: MANUEL EDILBERTO SIABATO GUTIERREZ
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 22 INTERIOR 5 LO 14 ETAPA 1 UR ALAMEDA
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 13:58
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363043
 Memo SAC:
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 26/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA DIRECCION NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	12:00:00 a. m.	con numero de g17-5-363043 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 01:01/1900 01:59:00 p. m.	12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 293958
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 21/12/2024 NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DIRECCION NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	12:00:00 a. m.	DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 21/12/2024 08:27:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293958
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 20/12/2024 ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, DIRECCION NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 01:01/1900 08:33:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293958
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA DIRECCION NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	12:00:00 a. m.	con numero de guia- 17-4-2666701 por 1 unidades de 1 unidades,			19/12/2024 01:01/1900 08:06:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- sac17lid CPR- 293958

19/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 19/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. NO EXISTE EN CIUDAD DESTINO	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE LLAMA AL TELEFONO 3106729531 NO CONTESTAN , SE ENVIA NOVEDAD A REMITETE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO> , MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	19/12/2024 01/01/1900 08:51:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- CPR- 293958
--	---	---------------------------------	--	-------	---	-----------------------



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363043

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 13:58		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MANUEL EDILBERTO SIABATO GUTIERREZ		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: K 22 INTERIOR 5 LO 14 ETAPA 1 UR ALAMEDA		UNIDADES	Desconocido	No.31	-1	2
TEL: 3106729531	CECULA/TI/NIT	PESO (Kg)	Rechusado	No.44	1	2
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COD. POSTAL ORIGEN 150003	1	No Reside	No.35	1	2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1	CUENTA: 17-001-0000325	1	No Reclamado	No.40	1	2
		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1	2
		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2
TEL 7702040	CECULA/TI/NIT 891855130-1	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	D:	M:	A:
	COD. POSTAL 152210397	1		F:	M:	
	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	Intento de Entrega			
NOTAS		10000	1 D: M: A: F: M:			
RACK: SOBRES		VAL SERV ME	2 D: M: A: F: M:			
DEV 174002686701 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		0	Recibi a satisfacción / Nombre, CG, Sigla, etc.			
Nombre CC.Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	FLETE VARIABLE	<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>SECRETARIA DE HACIENDA</p> <p>SOGAMOSO</p> <p>30 DIC 2024</p> <p><i>Omaira Montaña</i></p> <p>C.C.46.356.168</p> <p>AUX. ADMINISTRATIVO</p> </div>			
	DOCUMENTO	0				
		OTROS				
		0				
		TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 28/12/2024			
		0				
		CARTAPORTE:SI				

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670

ENVA COLVANES S.A.S. integra el documento que en cumplimiento a la Ley 1911 de 2012, normas complementarias, Decretos de Promoción y Políticas de Fomento de Empleo Promoción, se informaron personal y se del Empleado, suministrado en este DUA, así como el sistema necesario a la prestación del servicio contratado, garantido de renovación y/o modificaciones, y sus condiciones económicas y los subsidios que corresponden al cargo a 9 meses que están vigentes y por el cual se define la actividad económica. Para la prestación del POR remitente al punto de destino con el presente documento a la línea telefónica 7943670